



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

18 de agosto de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad de Monte y por otra parte el Sr. TORRES MARCELO EDUARDO CUIT. 20-36509881-7, con domicilio en Calle Lago Gutiérrez N°221, Barrio Unidad Nacional de esta Ciudad, el cual tiene por objeto la construcción de una rampa de acceso en vereda, ubicada en la Calle Félix de Azara N°492 esquina Calle Prof. Laura Giaganacovo, lo cual se ejecutara bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal, según plano adjunto,

Que esta Contratación se formalizara en los términos de lo establecido por la Ley Organice de las Municipalidades en sus artículos 132° inc d) y 133°,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE EN USO DE LAS
FACULDADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de Locación de Obra celebrado entre esta Municipalidad de Monte y por otra parte el Sr. TORRES MARCELO EDUARDO CUIT. 20-36509881-7, con domicilio en Calle Lago Gutiérrez N°221, Barrio Unidad Nacional de esta Ciudad, el cual tiene por objeto la construcción de una rampa de acceso en vereda, ubicada en la Calle Felix de Azara N°492 esquina Calle Prof. Laura Giaganacovo, lo cual se ejecutara bajo la dirección y supervisión de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal, según plano adjunto, el cual como anexo I forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1695

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte